

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO.

Entró el 8 de Juan Pn Guillermo Aguirre
Entró el 8 de Martin Texera Aguirre

Se vio la providencia que venia el 8^o de corregidor como Presi-
dente de la Junta de Propios sobre cobranza de lo que se de-
be a los Propios por raciones y otros y en conformidad
de las ordenes que entendido Dizehon que correspondiendo
no menos a la Real el aumento de sus Propios para los fines
y gastos que pueden ocurrir en su desempeño y beneficio
al Comun deuen dar las gracias al 8^o de corregidor por ser
Ciudadano y desde luego nombrados por Comisarios para que
Diligencien a los 8^{os} de Dago deones y otros, para con las facul-
tades de nombrar Medidores apedadores y demas personas
que sean necesarias y para cobrar o asegurar a Plazo
determinado lo que se debe por el preseo segun y como
antes se ha practicado y para que lo demas que encoitra
son hauiere puedan escripturarlos a favor de los Interesa-
dos por los preesos mismos que se ha practicado formalizan-
do el todo todo de las mas claras y distintas Letras y en el
Caso alguna Duda que no sea a la mayor entera
puedan transigir la dando a cada Interesado el
Documento correspondiente y que para los preesos
gastos supla el Mayorazgo lo que sea necesario y
que pueda testimonio de este acuerdo al thenor de